

El libro de tapas verdes de Don Adrián

El Parlamento y los juristas vascos rinden homenaje al padre del Derecho foral y le entregan la ley que, gracias a su impulso, se adapta al siglo XXI

:: JAVIER MUÑOZ

BILBAO. «Me gustaría vivir muchos más años», confesó ayer Adrián Celaya Ibarra. Su voz sonó tenue, pero los antiguos alumnos de la Universidad de Deusto (letrados, jueces, políticos) posiblemente no la han olvidado. Ni tampoco el libro de tapas verdes con los apuntes del profesor vizcaíno (Lutxana, Barakaldo, 1917), considerado el padre del estudio y la aplicación del Derecho foral. El apego a la vida y aquel texto estudiantil, que no llegó a editarse, salieron a relucir en la sala de juntas del Colegio de Abogados de Bizkaia, donde el jurista, que ha cumplido 97 años, fue agasajado con otro libro que perfectamente podría llevar su nombre. La edición especial, esta vez en tapas blancas, de la ley de Derecho civil vasco, aprobada por el Parlamento de Victoria el mes pasado y atribuida por los grupos políticos que la apoyaron –PNV, PSE y PP– a los desvelos de Celaya. A su más de medio siglo de dedicación al Fuero vizcaíno.

Celaya no había podido asistir a la sesión parlamentaria –en la que su figura fue recordada desde la tribuna–, y por eso estaba pendiente brindarle un reconocimiento público. Había que entregarle en mano la nueva ley, que unifica las normas



Celaya, seguido por Andrés Urrutia, Bakartxo Tejeria, Carlos Fuentenebro y Fernando Salazar. :: I. PÉREZ

LAS FRASES

Adrián Celaya
 Jurista

«Pocas cosas hay en esta vida que sean tan vivas como el Derecho»

Bakartxo Tejeria
 Presidenta del Parlamento

«Se ha mantenido el legado del Derecho tradicional, con la vista en el mundo de hoy»

Andrés Urrutia
 Academia Vasca del Derecho

«Los operadores jurídicos tienen que explicar a los vascos la utilidad de la nueva ley»

forales de Bizkaia, Álava y Gipuzkoa, y las adapta al siglo XXI. Y de ello se encargó personalmente la presidenta de la Cámara autonómica, Bakartxo Tejeria, «en representación de la sociedad civil» y acompañada por el vicepresidente de la Acade-

mia Vasca del Derecho, el notario Andrés Urrutia (el presidente es Don Adrián). El presidente de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Fernando Salazar, obsequió a Celaya con un logotipo inspirado en el del Parlamento vas-

co. Y el decano de los abogados vizcaínos, Carlos Fuentenebro, repasó la trayectoria del homenajeado como juez, docente y miembro del Consejo General del Poder Judicial, entre otros cometidos. Fueron palabras distendidas y cariñosas, sin

formalismos, escuchadas por un puñado de letrados, notarios, registradores y magistrados, que se emocionaron al escuchar al profesor: «Cuando uno llega a mi edad –reconoció–, no quiere que le aburran ni que le respeten demasiado. Sólo quiere que le den la mano y le abracen». Y agregó: «Pocas cosas hay en la vida tan vivas como el Derecho».

Una norma para el futuro

El Derecho foral prosigue su andadura gracias a la nueva ley autonómica que él inspiró y que ayer pusieron en sus manos. Una ley que otorga a los vascos la posibilidad de escoger entre la norma foral (si le corresponde) y una vecindad vasca común para todo Euskadi que da más libertad para hacer testamento, reconociendo las nuevas formas de familia y las parejas de hecho. «A la hora de desarrollar el Derecho Civil vasco –dijo Bakartxo Tejeria–, el Parlamento ha tenido clara la idea de mantener vivo y aprovechar el legado del derecho tradicional y consuetudinario, pero con la vista puesta en el mundo de hoy, en el país actual, manteniendo al tiempo el carácter solidario del derecho de propiedad de nuestras viejas leyes y la afirmación categórica de la libertad civil».

Andrés Urrutia subrayó que la reforma del Derecho foral mira «al futuro» y plantea a los juristas el reto de desarrollarla y de «explicar su utilidad» a los ciudadanos. Con ese propósito, el presidente de la Bascongada anunció la celebración los días 2 y 3 de noviembre, en el palacio Euskalduna de Bilbao, de unas jornadas para dar a conocer la Ley de Derecho Civil Vasco entre los operadores jurídicos. Se trata de repasar su historia y adaptación a Europa, así como sus implicaciones novedosas en el Derecho sucesorio, especialmente con las parejas de hecho y la custodia compartida.